

ENTRENADOR/TÉCNICO	FEDERACIÓN
PORCAR PUIG FRANCISCO JOSÉ	NATACIÓN
PUERTAS SÁNCHEZ CAMILO	TRIATLON Y PENTATLON MODERNO
REMESAL RUIZ FRANCISCO	TIRO OLÍMPICO
REYES ALCAIDE ANTONIO	BALONMANO
RODRÍGUEZ DÍAZ MIGUEL ÁNGEL	PIRAGÜISMO
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ CARMEN	ATLETISMO
ROLDÁN PÉREZ ALMUDENA	TENIS DE MESA
ROMERO ALONSO JERÓNIMO	REMO
RUIZ GUIJARA ELISA	ESPELEOLOGÍA
RUIZ ORTIZ ISIDORO	DEPORTES DE INVIERNO
SAMPEDRO DÍAZ RAMIRO	LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.
SÁNCHEZ CERVI JOSÉ MARÍA	DEPORTES DE INVIERNO
TELLO RODRÍGUEZ FULGENCIO	TENIS
TORRES JIMÉNEZ EUGENIO	KARATE
TORRES LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	DEPORTES DE INVIERNO
VÁZQUEZ SCHAEFFER CAPRICE ELLIS	GINNASIA
VILLANUEVA ZAPATA JUAN ANTONIO	KICK BOXING

c) Jueces o árbitros de alto rendimiento de Andalucía:

JUECES/ÁRBITROS	FEDERACIÓN
ÁLVAREZ GAVIRIA IGNACIO	HÍPICA
BERNAL JIMÉNEZ EVA	NATACIÓN
CALVO GUADAMURO JESÚS	FÚTBOL
CONDE RUIZ ANTONIO RAFAEL	BALONCESTO
ESCOLANO HERNÁNDEZ JAVIER	VELA
FERNÁNDEZ MUÑOZ ALICIA	GINNASIA
GARCÍA ORTIZ JOSÉ RAMÓN	BALONCESTO
GARCÍA SÁNCHEZ PABLO	BALONMANO
GODOY ALONSO RAFAEL	VOLEIBOL
GÓMEZ-LANDERO RODRÍGUEZ LUIS ARTURO	GINNASIA
GONZÁLEZ NUÑEZ MANUEL	DEP. DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
GRIÑÓN REINA ELENA	NATACIÓN
JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ DANIEL	VELA
LEÓN PRADOS FRANCISCO	GINNASIA
LÓPEZ VARELA JOAQUÍN	PATINAJE
MÁRQUEZ ESCUDERO PEDRO EMILIO	REMO
MORALES DOMÍNGUEZ ZAIRA	NATACIÓN
MORENO ANDRADES JAIME JESÚS	MOTOCICLISMO
MUÑOZ VILLARREAL JUAN CARLOS	VELA
MURILLO CASTRO ALBERTO	BALONMANO
PEÑALOZA CÁCERES MANUEL	NATACIÓN
RAMÍREZ CARA ELENA	GINNASIA
RAMÍREZ RUIZ MANUEL	TIRO OLÍMPICO
REBOLLO MARTÍNEZ JULIÁN	DEP. DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
RUIZ ANTÚNEZ LORENZO	NATACIÓN
SANCHIDRIÁN TORTI AGAPITO	TIRO OLÍMPICO
SERRANO BOHÓRQUEZ RAFAEL	VELA
WUCHERPENNIG GAMINDE ALFONSO	NATACIÓN

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2010.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Marcor 2010, S.L.».

Resolución de 20 de mayo de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.

Entidad: «Marcor 2010, S.L.», que actúa con la denominación comercial de «Viajes el Romeral».

Código identificativo: AN-291454-2.

Sede social: C/ Antígona, 3, local 16. Málaga.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Sibale».

Resolución de 7 de junio de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de Viajes.

Persona Física: Doña Silvia Bautista León, que actúa con la denominación comercial de «Sibale».

Código Identificativo: AN-291580-2.

Sede social: Avda. Jorge Luis Borges, 10, planta 9, puerta 18, Málaga.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo